

# **DIRECCIÓN METROPOLITANA DE CATASTRO**

**UNIDAD DE CATASTRO ESPECIAL** 

PAG. 1 de 1

#### DATOS TÉCNICOS DE BIENES INMUEBLES MUNICIPALES PARA EL PROCESO DE CONVENIO DE USO

#### **INFORME TECNICO Nro. STHV-DMC-UCE-2022-2159**

#### **FECHA: 23 DE SEPTIEMBRE DE 2022**

## 1.- DATOS TÉCNICOS DEL ÁREA DE TERRENO SOLICITADA

# 1.1.- ÁREA DE TERRENO:

ÁREA DE ESCRITURA

(SIREC-Q)

3.414.54 m2

ÁREA DE LEVANTAMIENTO

PLANIMÉTRICO

3.414,55 m2

## 1.2.- IDENTIFICACIÓN CATASTRAL O REFERENCIAS

**PROPIETARIO** MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

**CLAVE CATASTRAL** 31606-01-010 REFERENCIAL 3022422 PREDIO

> De Propiedad Municipal por constituir Área Verde Comunal de la Urbanización Unión Popular, mediante escritura pública realizada el 20

de junio de 1986, ante el Notario de Sangolquí, Doctor César Alberto

Zurita Mosquera, inscrita el 29 de agosto de 1986 en el Registro de la

Propiedad.

Oe2 - S/N

## 1.3.- UBICACIÓN:

DIRECCIÓN

RAZÓN

SOLANDA PARROQUIA: BARRIO/SECTOR UNION POPULAR FLOY ALFARO ZONA

# 1.4.- LINDEROS DEL ÁREA DE TERRENO SOLICITADA

NORTE	:	PROPIEDAD PARTICULAR	52,19	m.
SUR	:	MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	63,26	m.
ESTE	:	CALLE Oe2	58,42	m.
OESTE	:	BORDE SUPERIOR DE QUEBRADA	55,69	m.

# 2.- OBSERVACIONES

Plano con área, linderos y dimensiones según levantamiento planimétrico remitido mediante Oficio Nro. GADDMQ-AZEA-DGT-UTV-2022-0339-O de 20 de septiembre de 2022, de la Unidad de Territorio y Vivienda de la Administración Zonal Eloy Alfaro.

Ubicación conforme número de predio y archivos (gráfico - alfanumérico) del Sistema Integrado de Registro Catastral de Quito (SIREC-Q) a la fecha.

El presente Informe Técnico se elabora en atención al requerimiento presentado por la Administración Zonal Eloy Alfaro mediante Oficio Nro.GADDMQ-AZEA-DGT-UTV-2022-0339-O de 20 de septiembre de 2022 sobre el área TOTAL del predio No. 3022422.

Este informe es únicamente de carácter técnico informativo, no otorga convenio ni administración de uso total o parcial del predio Nro.3022422.

## 3.- CRITERIO

Se emite criterio técnico FAVORABLE en base a las competencias de la Dirección Metropolitana de Catastro, para que se continúe con el proceso de Convenio para la Administración y Uso de las Instalaciones y Escenarios . Deportivos de propiedad del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 3499, del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, vigente.

## 4.- INFORMACIÓN GRÁFICA

4.1.- UBICACIÓN GEOGRÁFICA (FUENTE SIREC-Q):



4.2.- VISTA ESTADO (CÉDULA CATASTRAL)



4.3.- PLANO ÁREA DE TERRENO SOLICITADA (SEGÚN SISTEMA SIREC-Q):



3							
DATOS DEL TRÁMITE							
TRÁMITE INGRESADO							
ENTIDAD SOLICITANTE	DOCUMENTO	No.	FECHA				
ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO	OFICIO	O GADDMQ-AZEA-DGT-UTV-2022-0339-O					
RESPONSABILIDAD TÉCNICA							

Arg. Erika Gudiño F. Ing. Gabriela Melo C. Ing. Geovanny Ortiz Técnico Unidad Catastro Especial Responsable Unidad Catastro Especial Jefe Unidad de Catastro Especial Elaborado por Revisado por Aprobado por En el ámbito de mis competencias. En el ámbito de mis competencias. En el ámbito de mis competencias.